**RESOLUCIÓN CONCURSO DOCENTE DERECHO PROCESAL**

Considerando,

1°. Que el 25 de octubre de 2021 se efectuó un llamado a concurso para el cargo de docente colaborador (a honorarios) a cargo de una de las secciones del curso de Derecho Procesal, en la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado, a partir del 1° de marzo de 2022.

2°. Que la convocatoria fue publicada en el sitio web de la Facultad de Derecho e informada a través de redes sociales.

3°. Que se recibieron 6 postulaciones dentro de plazo, las que fueron revisadas por la Dirección del Departamento de Derecho Procesal y todas fueron declaradas inadmisibles, pues las y los postulantes no cumplían con los requisitos fijados en las bases del concurso, en relación a la experiencia de docencia requerida y actualización en nuevos métodos de enseñanza.

4°. Que el día 14 de diciembre de 2021 el Comité de Selección procedió a declarar desierto en concurso.

Archívese, notifíquese y comuníquese.

COMITÉ DE SELECCIÓN

Leonardo Moreno • Macarena Rodríguez

Santiago de Chile, 23 de diciembre de 2021